

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE BAJA EN PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA
LEY 30/92

3111.- Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para cursar baja de prestaciones por desempleo, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de 15 días.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 07 de diciembre de 2012.

El Director Provincial. Antonio Vázquez Fernández.

NOTIFICACIÓN DE BAJA EN PRESTACIÓN

Interesado	D.N.I.	Expediente	Motivo
COYAGO MENESES, EVELYN GEOVANNA	18064681	18064681-K	REVOCACIÓN DEL DERECHO. RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR SUPERAN EL 75 % DEL S.M.I.

